

K. CIUDAD DE MÉXICO

Suspenden labores en PJ de CDMX

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México realizaron ayer un paro de labores para protestar en contra de la reforma al Poder Judicial que fue aprobada por la Cámara de Diputados.

La suspensión alcanzó las salas penales de los reclusorios Norte, Oriente y Sur, los juzgados civiles y salas familiares en la sede de la Colonia Doctores, los juzgados de Avenida Patriotismo, así como los juzgados familiares en Avenida Juárez, frente a la Alameda Central.

Mientras los trabajadores portaban pancartas en las que llamaban a respetar la separación de poderes, personas que acudían a atender asuntos judiciales reclamaban por el cierre que les impedía realizar trámites.

“Se va a politizar el derecho y, para un sistema de Gobierno como la democracia en la que vivimos hoy en día, no es sano politizar

la impartición de justicia porque la balanza se va a descompensar por quien hayas votado, con quién estes políticamente hablando”, reclamaba una de las trabajadoras.

Por la movilización, el Poder Judicial emitió un acuerdo por el que los términos y plazos procesales quedaron suspendidos para el día de ayer; sin embargo, se prevé que hoy continúen las protestas.



Alertan en protesta por justicia a modo

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Viridiana Ruiz trabaja en un Juzgado Civil de la Ciudad de México y se sumó ayer al paro laboral en contra de la reforma del Poder Judicial.

Igual que sus compañeros, lo hizo como un acto de solidaridad con la justicia federal, pero también ante las implicaciones al ámbito local que traerá —tarde o temprano— la iniciativa aprobada la madrugada de ayer por la Cámara de Diputados y que está en espera de ser avalada por el Senado.

Reconoció que hacen falta muchas mejoras en el tema de justicia, pero aseguró que el voto popular no soluciona nada y, por el contrario, aumenta el riesgo de fallos parciales.

“Si nosotros vemos errores en los jueces que tienen doctorado y siempre se están preparando, imagina cómo van a estar los que elijan por voto popular”, cuestionó.

Como ejemplo mencionó a los juzgadores que actuaron con imparcialidad y que permitieron que muchos padres lograran que sus hijos fueran vacunados contra Covid-19, pese a que esto iba en contra del interés gubernamental. **Un impartidor de justicia electo, en cambio, difícilmente fallará en contra de quienes ayudaron a con-**

seguir el puesto.

“El juez, al estar votado, va a fallar a favor de la línea que le den, no a favor de la justicia ni a favor de la gente, eso es lo realmente preocupante”, advirtió otra trabajadora, quien pidió omitir su nombre.

Como ocurre con la renovación de gobiernos, cada juez electo por voto buscaría llegar con su equipo, lo que aumentaría el riesgo de despidos de personal que con experiencia y escalafón.

Las suspensiones de labores y las protestas han sido organizadas en su mayoría por servidores públicos del Poder Judicial federal, pero ayer la inconformidad alcanzó también a los del sistema capitalino.

Los juzgados civiles, las salas familiares y las unidades de Gestión Judicial en las instalaciones de Doctor Lavista no laboraron, lo mismo que las penales de los Reclusorios Norte, Oriente y Sur.

El Consejo de la Judicatura de la CDMX informó que suspendería ayer los plazos y términos procesales, por lo que las audiencias y demás gestiones deberían reprogramarse.

En el acuerdo se refirió a los inconformes sólo como **“personas” que impidieron el acceso a las instalaciones de usuarios y trabajadores.**



■ Protestas y paro contra la reforma judicial en los juzgados familiares que están frente a la Alameda Central.



■ Además de no permitir el acceso, en la Ciudad Judicial se organizó un bloqueo sobre Avenida Niños Héroes.



MIGRANTES SE UNEN AL RETIRO DE AGUA EN CHALCO

Chalco, Méx.— Cuatro haitianos y un francés que habitan la colonia Culturas de México, una de las afectadas por las inundaciones, fueron contratados para participar en las acciones del desalojo de aguas residuales. Operan motobombas y se aseguran de que tengan combustible. | **METRÓPOLI** | A20



GRÓNICA CONTINGENCIA

Haitianos se suman a labores de desazolve

Cayo Renold, Luis, Rodolfo y Jean Claude rentaban un cuarto en la colonia Culturas de México, anegada más de un mes; los migrantes fueron contratados para operar máquinas

EMILIO FERNÁNDEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Chalco, Méx.— Cayo Renold, Luis, Rodolfo y Jean Claude son migrantes de origen haitiano, y Jhony, francés, quienes viven en la colonia Culturas de México, la cual se inundó el 2 de agosto, igual que otras cinco comunidades del municipio de Chalco.

El departamento que algunos de ellos rentaban se encontraba dentro de las calles anegadas y tuvieron que buscar otro inmueble para hospedarse.

Como ya se integraron a la comunidad, el sábado pasado varios de ellos fueron contratados para participar en las acciones que se lle-

van a cabo para desalojar las aguas residuales que se encuentran en Culturas de México.

Operan motobombas, de las que están al pendiente de que no les falte combustible para funcionar, y si es necesario, le echan para que siga extrayendo el agua a través de la manguera que tiene conectada.

Portan chalecos naranjas, como los otros empleados mexicanos, y uno de ellos se puso un overol color caqui del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

Rodolfo, quien habla español porque vivió en Santiago de Chile varios años, reveló que le pagarán 2 mil 500 pesos a la semana por la labor que realiza. Vive en Chalco con un primo y unos amigos y espera la cita en la Embajada de Es-

tados Unidos para que reciban asilo político en esa nación.

“Yo tengo una semana trabajando aquí para sacar el agua. Llevo la gasolina a la bomba, limpiando, sacando toda la basura”, narró.

Rodolfo habitaba una casa que se inundó y el dueño le dijo que no podía seguir viviendo en ella y tuvo que buscar otro sitio, lo encontró ahí mismo en Culturas de México y ahora está mejor porque está fuera de la área afectada.

Jean Claude, el que se enfundó un overol del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se presentó por primera vez a trabajar este martes. De buen humor, de sonrisa fácil y accesible para platicar con quien se le acerca, ajustó la manguera que va conectada a la motobomba para



que no se derrame el líquido que extraen de las calles anegadas.

“No, todavía [no me dicen cuánto me van a pagar] estoy esperando al patrón. Pa cuidar la máquina, para bombear agua”, narró Jean Claude, quien lleva cinco meses en el país.

Cayo Renold, quien tiene cuatro meses en territorio mexicano, también fue contratado para que esté al pendiente de que no le falte combustible a la motobomba. Lleva cuatro días en esa labor, el sábado fue su primera jornada.

Su turno a veces es por la noche, por lo que también tiene que laborar en ese horario.

Como le gustó México piensa buscar la residencia y cuando lo haga quiere traer a sus dos hijos para que vivan con él.

Jhony, originario de Francia, también quiere quedarse a residir

en el país. Los otros migrantes haitianos esperan la cita que programaron para que Estados Unidos les permita ingresar por la situación política que existe en su país.

En esa zona densamente poblada de Chalco, cuyos habitantes enfrentan la peor emergencia en su historia, hay decenas de haitianos que también han sufrido la contingencia porque tienen que caminar por las aguas negras y vivir en esas condiciones sanitarias.

Algunos de ellos han colocado puestos de fruta y verdura cerca del área más afectada por la inundación para obtener algunos ingresos y comparten el mismo dolor que las familias chalquenses. ●

RODOLFO

Migrante haitiano

“Yo tengo una semana trabajando aquí para sacar el agua. Llevo la gasolina a la bomba, limpiando, sacando la basura”





Jean Claude tuvo que buscar otro lugar para vivir, luego de la inundación en Culturas de México. Se puso un overol del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y se encarga de operar una motobomba con la que se sacan las aguas negras.



#OPERATIVO ENCUAUHTÉMOC DESPLIEGA 3 MIL 587 ELEMENTOS

BATRES DESTACA OPERATIVOS TERRITORIALES.
INCIDENCIA DELICTIVA BAJÓ 70%, INDICA LA FISCALÍA

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR



El jefe de Gobierno, Martí Batres, puso en marcha el Operativo Cuauhtémoc con tres mil 587 elementos para reforzar la seguridad y garantizar la paz en la alcaldía.

El mandatario local señaló que como parte de la estrategia de seguridad se han desplegado 17 operativos en todas las alcaldías de la capital.

“En este momento en que se pone en operación una acción de seguridad muy importante del gobierno de la Ciudad de México, desplegamos en la Alcaldía Cuauhtémoc el día de hoy a tres mil 587 elementos, 470 patrullas, 120 motopatrullas, un cóndor (helicóptero) y dos canes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, también elementos de la Fiscalía General de Justicia local, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Marina y de la Guardia Nacional para intensificar la labor de seguridad en la demarcación”, dijo.

Expuso que el despliegue permitirá reforzar patrullajes, sobre todo en seis colonias: Santa María la Rivera, Guerrero, Morelos, Centro, Obrera y Doctores. “Se ha seguido una estrategia para bajar los índices de inseguridad basada en varios puntos, como la investigación, tener más y mejor policía, atender las

causas y coordinarse con todas las instituciones.

“A eso hemos agregado un conjunto de operativos territoriales para acercar a los cuerpos de seguridad a la gente, de tal manera que puedan tener información directa de la ciudadanía o realizar, incluso supervisiones, cateos y hasta detenciones de presuntos generadores de violencia”, aseguró.

El mandatario capitalino precisó que estos operativos han permitido dismantelar bandas delictivas, obtener información de inteligencia policial, así como reforzar la percepción positiva del trabajo en materia de seguridad, así como contribuir a la disminución de los índices delictivos.

Por su parte, el encargado de despacho de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, reveló que la incidencia delictiva bajó 70% en la alcaldía en este sexenio.

En tanto, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, agregó que este despliegue busca garantizar que las personas que viven y transitan por esta alcaldía se sientan protegidas y seguras.



COLONIAS
PRIORITA-
RIAS.

ZONA DE
IMPORTANCIA

50

CATEOS, EN LO QUE
VA DE 2024, EN LA
DEMARCACIÓN.

383

ÓRDENES
DE APRE-
HENSIÓN.

EN
ACCIÓN

1

• Objetivos: identificar, ubicar y desarticular estructuras delictivas.

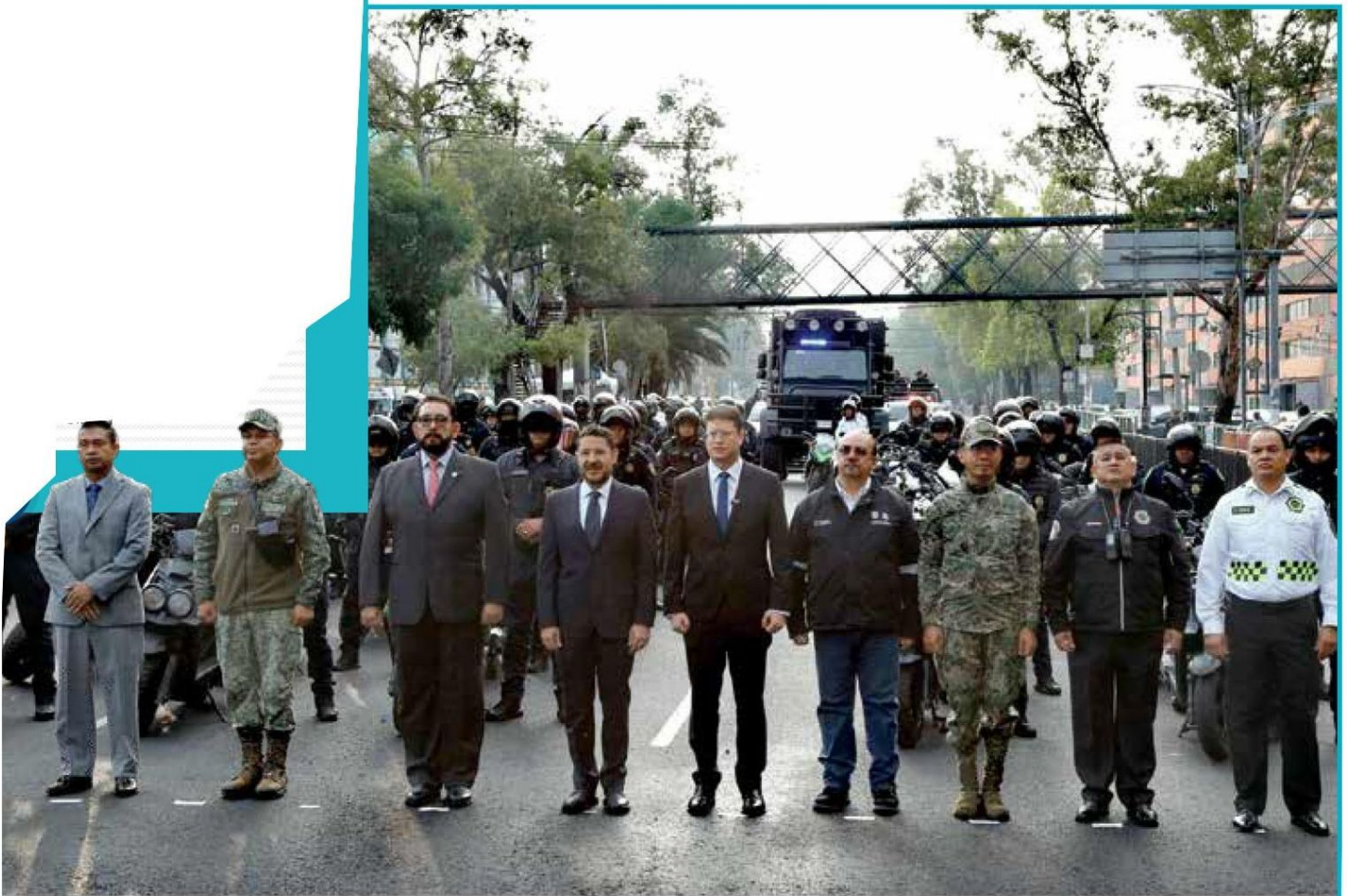
2

• También detectar zonas de mayor incidencia e inmuebles donde trafiquen drogas.

3

• Y patrullaje disuasivos contra el robo de vehículos.





- **FORTALECER.** Se ha reforzado la seguridad con 17 acciones en todas las alcaldías de la ciudad.



Aduce “un falso debate”Martí niega expropiaciones
por la nueva ley de vivienda

REDACCIÓN - PAG. II

Martí: “el patrimonio no está en riesgo en CdMx”

Aclaración. Hay un “falso debate”, porque el régimen de propiedad capitalino sigue igual, dice el jefe de GobiernoREDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, aseguró que existe un “falso debate” en torno a la reforma en materia de propiedad en la capital y explicó que “la propiedad de las personas, el patrimonio, bienes, casa y otro tipo de posesiones están aseguradas y protegidas en los mismos términos ya vigentes y no hay ningún tipo de riesgo”.

En un mensaje publicado en redes sociales, señaló que el decreto de reforma que emitió el pasado lunes sobre el artículo 3 de la Constitución de Ciudad de México es para homologarlo con el artículo 27 de la Carta Magna federal, pero no se modifica el régimen de propiedad en la capital.

Asimismo, agregó que en la reforma “no hay ninguna facultad adicional del Estado para intervenir en materia de propiedad” y que “solo remite al texto vigente al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, no modifica el régimen de propiedad y solo homologa el texto local con el texto federal, armonizando la norma local con la norma superior”.

Batres Guadarrama sostuvo que el dictamen solo dice: “respeto a la propiedad en los mismos términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que protege la propiedad privada, la pública y social.

En su publicación, Martí Batres precisó que la reforma a la Constitución de la Ciudad de México en materia de propiedad fue votada a favor por unanimidad

por los legisladores de todos los grupos parlamentarios.

Además, indicó que en el numeral dos del artículo tercero de la Constitución capitalina quedaron establecidos los principios rectores que asume la Ciudad de México.

“Con esta reforma, que se publica el día de hoy (ayer) en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, queda salvaguardado el interés superior de la nación, de la ciudad, de lo público y quedan protegidas la propiedad privada, pública y social dentro de los marcos y principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Sobre todo quedan establecidas y liberadas las bases para un desarrollo justo, armónico, con acento social, que reconozca la supremacía de lo público sobre cualquier interés particular en la Ciudad de México para los años venideros.

“En otras palabras, con la reforma que se ha realizado al artículo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México el principio de propiedad queda acorde con los valores que promueve la cuarta transformación en todo el país y, por supuesto, también en la Ciudad de México”, señaló. ■





El mandatario entregó un conjunto habitacional en la alcaldía Benito Juárez. ESPECIAL



Escalan el reclamo contra Katy Monreal

SEGUIDORES DE ROJO DE LA VEGA

Confrontan a morenista afuera de sede partidista: "Cuauhtémoc ya votó y Alessandra ganó", le gritan

MANUEL COSME

Simpatizantes de Alessandra Rojo de la Vega, electa como alcaldesa de la Cuauhtémoc el 2 de junio pasado, confrontaron ayer directamente a la morenista Katy Monreal, quien calificó esta acción como una nueva agresión en su contra.

Momentos de tensión se vivieron cuando Monreal arribó al mediodía a la sede local de Morena para encabezar una conferencia, mientras seguidores de la opositora realizaban un mitin para mostrar su inconformidad con la anulación de la elección, luego de que el Tribunal Electoral local determinó que Rojo de la Vega cometió violencia política de género en contra de su adversaria.

Antes de las 12:00 horas, los inconformes, que llegaron en un camión y carros particulares, comenzaron a concentrarse afuera del inmueble, ubicado en la lateral de Viaducto Miguel Alemán, para confrontar a Monreal y lanzar consignas como: "Cuauhtémoc ya votó y Alessandra ganó".

La morenista avanzó, al menos una cuadra, en medio de los reclamos, mientras sus simpatizantes la protegían. Fue entonces cuando vinieron empujones y empujones, sin que la situación se saliera de control.

Una vez en la sede partidista, Monreal acusó directamente a Rojo de la Vega de provocar esta nueva agresión en su contra y denunció que ha recibido to-

do tipo de ataques en sus redes sociales. Ante ello, mostró algunos de los mensajes firmados por Dulcinea de Toboso, quien, aseguró, tiene una relación muy cercana con su contrincante.

Asimismo, detalló que le han enviado amenazas de muerte, las cuales no presentó en la conferencia, pero que advirtió que ponen en riesgo su vida, libertad y dignidad.

Consideró que esta violencia ya pasó de lo digital a lo físico, debido a los acontecimientos registrados momentos antes. Incluso, señaló que los manifestantes no son vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, sino de la Miguel Hidalgo.

En su participación, la excandidata afirmó que Rojo de la Vega miente cuando afirma que tiene hombres de poder de



su lado y subrayó que no necesita eso porque con ella están sus colegas y mujeres que la apoyan.

“En segundo lugar, celebro lo que dijo (el presidente López Obrador), y que mi agresora lo escuche, que deje de presionar a los juzgadores, a los magistrados, a los jueces y que resuelvan conforme a derecho; celebro que (López Obrador) haya dicho que los jueces no se dejen presionar, hostigar, estigmatizar, que les haga escarnio público, como ha hecho esta mujer con los magistrados del Tribunal Electoral y que ahí va presionando a los de la Sala Regional”, opinó la morenista.

En seguida, pidió a los juzgadores resolver el caso con la justicia ciegas, porque, remarcó, Rojo de la Vega la violentó y vivió sus agresiones, odio y hostigamiento, por lo que consideró que deben tratar a fondo el asunto y tomar con seriedad sus denuncias, sin que se dejen presionar.

Apenas el lunes, alrededor de 100 personas que se identificaron como vecinos de la alcaldía bloquearon Paseo de la Reforma para manifestar su apoyo a Rojo de la Vega.

CATY MONREAL

EXCANDIDATA

“Que (Rojo de la Vega) deje de presionar a los juzgadores, a los magistrados, a los jueces y que resuelvan conforme a derecho”



NADYA MURILLO



Caty Monreal arribó ayer a la sede morenista local entre reclamos por la anulación de la elección en la Cuauhtémoc



ROBO DE MOTOS AL ALZA

#Seguridad

El aumento en el uso de las motocicletas como una herramienta de trabajo, también ha significado que los delincuentes vean a este vehículo como un importante botín en la Ciudad de México

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Durante lo que ha transcurrido del 2024, los robos de motocicletas han ido en aumento en la Ciudad de México (CDMX); lo que podría ser consecuencia del incremento de su parque vehicular y la falta de regulación.

Información de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX señala que de enero a julio de 2024, los robos de estos vehículos se dispararon más del 40 por ciento.

Ya en octubre de 2023, la Secretaría de Movilidad (Semovi) de

la capital informó sobre el incremento a nivel local del uso de la motocicleta. La dependencia indicó que de enero a septiembre del año ese año se expidieron más de 22 mil licencias tipo A1 y A2, lo que representa un aumento de más del 100 por ciento, comparado con el mismo periodo de 2022, en el que se expidieron más de 10 mil.

Asimismo, la Semovi dio a conocer que, en el mismo lapso, se emitieron más de 76 mil placas de moto, lo que representa un alza del 54 por ciento, respecto

a las más de 49 mil altas que se hicieron en 2022.

A su vez, datos del Parque Vehicular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que, para el cierre de 2023, había un total de 716 mil 400 motocicletas en la capital.

El aumento

De enero a julio de 2024, la Fiscalía General de Justicia de la capital inició un total de mil 776 carpetas de investigación por el robo con y sin violencia de motocicletas.

Sin embargo, los datos por mes revelan que ha existido un aumento gradual de la incidencia de este delito en la CDMX.



En el mes de enero de 2024, la Fiscalía capitalina abrió 24 carpetas por el robo con violencia de motos, mientras que sin violencia, se iniciaron 185 indagatorias, lo que da un total de 209.

Para el mes de febrero, se abrieron 31 carpetas de investigación de robo de motos con violencia y 155 sin violencia, lo que da un total de 186 indagatorias, lo que representa una leve disminución respecto al mes anterior de 11 por ciento.

Mientras que, para marzo, se abrieron 38 carpetas de investigación por el robo con violencia de motocicletas y en lo correspondiente a indagatorias del mismo ilícito pero sin violencia,

se iniciaron 208 carpetas. En total en el mes, fueron 246 carpetas de investigación por el robo de dicho tipo de vehículos.

La cantidad de pesquisas abiertas representó un aumento de 17 por ciento respecto al mes de enero. En abril la fiscalía local abrió 25 carpetas de investigación por el robo de motocicletas con violencia y 231 por el delito sin violencia: un total de 256, 22 por ciento más que en el mes de enero.

Para el mes mayo, las indagatorias judiciales abiertas por robo con violencia de motocicletas se situaron en 47, a su vez, el robo sin violencia de estos vehículos fue de 262, lo que da un total de 309, un incremento respecto a enero de 47 por ciento.

En junio se abrieron 46 indagatorias por robo con violencia de motocicletas y 225 por el ilícito pero con violencia, un total en ese mes de 271; un aumento de 29 por ciento respecto al primer mes del año.

Y, por último, en julio pasado, la FGJ abrió 39 carpetas de investigación por dicho ilícito con violencia y 260 sin violencia, en total fueron 299, lo que significó un aumento de 43 por ciento respecto a enero.

Falta de regulación

Existe una falta de regulación en las motocicletas debido a que las disposiciones federales y loca-

les no son congruentes entre sí, señaló a *Reporte Índigo* Víctor Alvarado, especialista en movilidad y políticas públicas.

“El gobierno federal debería generar mecanismos que regulen la venta de motocicletas con estándares de seguridad, pero hoy existe la facilidad de llegar a una tienda y salir con una motocicleta sin conocimiento ni formación en su conducción, que esto último es más una atribución del gobierno local”, mencionó.

Asimismo, enfatizó el especialista, esto se agrava por el aumento en el uso de la motocicleta que se ha dado en todo el continente.

“El que la motocicleta esté en aumento en la Ciudad de

México es una tendencia a nivel Latinoamérica debido a que se ha convertido en una herramienta de trabajo y no solo un vehículo de transporte”, aclaró.

También refirió que las facilidades de su compra a crédito sin mayores requisitos de conocimiento en su conducción generan más riesgo de accidentes.

“El paradigma de su funcionalidad operativa en las ciudades alimentado por estrategias de *marketing* del privado haciendo creer que son más rápidas y prácticas que otros vehículos, pero a razón de no respetar los reglamentos de tránsito”, detalló.

Finalmente, Alvarado recalcó que el aumento en los robos de motocicletas se dio porque ya no solo es un medio de traslado, sino uno de trabajo.

Es importante mencionar que, según datos del Reporte Trimestral de Hechos de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, correspondiente a los meses de octubre-diciembre de 2023, los usuarios de la vía que más murieron en percances vehiculares el año anterior fueron los motociclistas, con un total de 204 fallecidos.

El gobierno federal debería generar mecanismos que regulen la venta de motocicletas con estándares de seguridad, pero hoy existe la facilidad de llegar a una tienda y salir con una motocicleta sin conocimiento ni formación en su conducción, que esto último es más una atribución del gobierno local”

Víctor Alvarado
Especialista en movilidad y políticas públicas

ARTE: INDIGO STAFF



Entre enero y julio de 2024, la Fiscalía local ha registrado mil 685 robos de motocicleta con y sin violencia en la CDMX





TRIBUNAL RESPALDA SUSPENSIÓN IGNORADA POR DIPUTADOS

Ordena jueza freno definitivo a reforma

La titular del Juzgado Quinto de Distrito en Morelos, Martha Magaña, concedió ayer la suspensión definitiva para detener la discusión de la reforma judicial. Los alcances son para dejar sin efectos el dictamen que avaló la Cámara de Diputados este 4 de septiembre, por lo que no puede ser discutido por el Senado. Pese a ello, en la Cámara alta se alista el debate, pero ante la falta de un voto para tener la mayoría calificada, Morena vislumbra dos rutas: obtener el voto de un "Judas" que traicione a su partido o que se consideren mayoría 85 votos y no 86 **MÉXICO P. 3, 4 Y 5**

BUSCAN DEJAR SIN EFECTOS LO APROBADO

Confirman orden al Senado de congelar debate sobre PJ

Caso. Tribunal Colegiado avala decisión de jueza de suspender el debate sobre la iniciativa judicial

ÁNGEL CABRERA

La jueza Martha Magaña, titular del Juzgado Quinto de Distrito en Morelos, concedió ayer la suspensión definitiva para frenar la discusión del dictamen de la reforma judicial.

Los alcances son para dejar sin efectos el dictamen que fue aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 3 de septiembre, por lo que no puede ser discutido por el Senado, y en caso de desacatar, "deberán abstenerse de enviarlo a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México para su aprobación, hasta en tanto se resuelva en definitiva el juicio de amparo".

En su resolución, la jueza, quien fue exhibida en la *Mañanera* del lunes pasado, indicó que las autoridades que conforman la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y el presidente Andrés Manuel López Obrador ignoraron la primera notificación de la suspensión provisional y no rindieron su informe.

Ante los argumentos de Morena y aliados de que debe aplicarse el artículo 61 de la Ley de Amparo respecto a que no proceden las suspensiones cuando se trata de reformas

constitucionales, Martha Magaña determinó que los precedentes de la Suprema Corte son para cambios que ya fueron promulgados.

Por lo que en este caso se está ante el análisis del Reglamento de la Cámara de Diputados,

en su artículo 186, que señala que un dictamen, aprobado en comisiones de una Legislatura, puede pasar directo al Pleno para su discusión en una Legislatura diferente.

Ese es el principal argumento para otorgar la suspensión definitiva, hasta en tanto se determine la constitucionalidad de dicho artículo, es decir, que de acatarse la medida, la reforma judicial quedaría congelada.

"De ahí que la suspensión sea procedente atento al peligro en la demora, pues en el momento que se encuentra el proceso legislativo, esto es ante el proyecto de iniciativa de

reforma constitucional que será votado en la Cámara de Senadores para posterior a ello ser avalado en las legislaturas locales, es factible suspender el acto reclamado para analizarlo, a la luz de las inconformidades de los quejosos, al no haberse materializado", indica la resolución.

La misma señala que una vez promulgada, los jueces que promovieron el juicio de



amparo quedarían en “estado de indefensión y serían destituidos de sus cargos”, debido a que ya se estaría en un escenario en que al ser un acto del Poder Reformador de la Constitución no podría ser impugnado.

La jueza ordenó vincular “desde ahora para efecto de cumplir con la suspensión a todas las autoridades que participan en la continuación del proceso de aprobación de la iniciativa de reforma”.

RESOLUCIÓN FIRME

Sobre el mismo caso, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, con sede en Morelos, rechazó una queja y dejó firme la suspensión para frenar la discusión de la reforma judicial.

De acuerdo con la sesión de este miércoles, la magistrada Yolanda Velázquez Rebollo propuso desechar la queja presentada por un ciudadano, identificada con el folio 233/2024.

Con esta resolución, queda firme el desacato al mandato judicial por parte de la Cámara de Diputados, ya que este miércoles se aprobó

la reforma judicial, a pesar de tener una suspensión provisional.

La resolución fue aprobada, sin entrar en debate, por los magistrados Yolanda Velázquez, Silvia Carrasco, Esaú Oliver, y Juan Pablo Bonifaz.

El pasado sábado, la jueza federal Martha Magaña, otorgó la suspensión provisional que frena la reforma judicial e impide que el dictamen sea discutido en la Cámara de Diputados.

En la resolución de la suspensión provisional, la jueza manifestó que realizaba su trabajo bajo protesta, debido a que los juzgados y tribunales federales se encuentran en paro por la afectación a la reforma judicial.

Magaña también tiene pendiente la resolución de un recurso de impedimento por el Primer Tribunal Colegiado de Morelos, debido a que se ha manifestado en contra de la reforma y es una de las afectadas.

La audiencia constitucional, en la que se determinará la sentencia y si se otorga el amparo o se niega a los juzgadores que lo solicitaron, se llevará a cabo el 24 de septiembre.

Dicho acto dará pie a que se pueda seguir su camino procesal en un tribunal colegiado y, en su caso, ante alguna de las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A su vez, se tiene otra suspensión provisional otorgada por la misma jueza y con los mismos argumentos a jueces en materia laboral, y otra de un juzgado de Chiapas para que la reforma, de ser aprobada en el Senado, no se envíe a los estados.

Razón por la cual, se solicita atentamente tanto a la persona a cargo del órgano jurisdiccional que recibe el exhorto como al actuario judicial que corresponda la práctica de la diligencia respectiva en la forma señalada, pues de lo contrario se harían nugatorios los derechos de los quejosos por una actuación en retraso, lo que jurídicamente no es permisible en tutela a los derechos humanos de los peticionarios.

Por otra parte, hágase del conocimiento al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, a quien le correspondió el conocimiento del recurso de queja ****, la presente determinación para los efectos legales a que haya lugar.

RESUELVE:

ÚNICO. Se concede la suspensión definitiva a la parte quejosa, por los motivos expuestos en el considerando cuarto de esta resolución.

Notifíquese, personalmente a la Agente de Ministerio Público adscrito y por exhorto a las responsables.

Así lo acordó y firma Martha Eugenia Magaña López, Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, funcionaria de carrera judicial, que actúa estando en protesta, por los inminentes ataques a la independencia judicial, ante

